

"2023, Año de Francisco Villa. El Revolucionario del pueblo"

**Junta de aclaraciones
LO-13-J3E-013J3E002-N-28-2023**

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

**Minuta relativa a la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Contratación
Núm. LO-13-J3E-013J3E002-N-28-2023 de rubro:**

"Construcción de una vialidad de retorno al recinto portuario, desde la ubicación de los equipos de revisión no intrusiva (Rayos x) de la nueva aduana del puerto de Veracruz".

Siendo las **DIECISEIS HORAS CERO MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, se reunieron en la sala de juntas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., sita en Av. Marina Mercante número doscientos diez, segundo piso, Veracruz, Ver.

Intervienen, por parte de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.: El **Arq. Héctor Téllez Jiménez** – Gerente de Ingeniería, El **Ing. Iván Juárez Dorantes** – Subgerente Técnico de Proyectos, el **Ing. Luis Ramón Parra Lopez** – Jefe del Depto. de Concursos y Contratos y el **Ing. Eddy de Jesús Mendoza Ávalos** – Jefe del Depto. de Costos, adscritos a la Gerencia de Ingeniería, así mismo, el **Lic. Julián Escamilla Godínez**, el **Ing. José Fermín Martínez Hernández** y el **Ing. Gilberto José Mata Aguilar** en representación del Órgano Interno de Control, a efecto de dar lectura a la minuta de Junta de Aclaraciones **con seis preguntas recibidas en tiempo y forma**, se anexa evidencia del sistema COMPRANET 2023 del procedimiento de contratación con número y rubro antes mencionados, tal y como se indica en el Artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CONSORCIO CONSTRUCTOR E INDUSTRIAL TRASNACIONAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

1. CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, EN LA PÁGINA NO.20 DE DICHO ARCHIVO, SE MENCIONA LA LISTA DEL PERSONAL QUE DEBERÁ APARECER EN INDIRECTOS EN DONDE ESTAN INDICADOS 3 OPERADORES DE LANCHAS, ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA. YA QUE, DADO EL RUBRO DE LA OBRA, NO SE CONSIDERAN NECESARIO.

R: SE ACTUALIZAN ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES

2. CON RESPECTO A LOS PLANOS ELÉCTRICOS, LA CONTRATANTE PODRÍA PROPORCIONAR LOS PLANOS EN PDF CON GROSOR DE LÍNEA MENOR, ESTO YA QUE CON EL GROSOR NO ES POSIBLE VER A DETALLE LAS MEDIDAS DEL PROYECTO.

R: SE ANEXAN PLANOS EN PDF CON EL AJUSTE DE IMPRESIÓN SOLICITADO.

3. CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, EN LA PÁGINA NO.20 DE DICHO ARCHIVO, SE MENCIONA LA LISTA DEL PERSONAL QUE DEBERÁ APARECER EN INDIRECTOS EN DONDE ESTAN INDICADOS 3 OPERADORES DE LANCHAS, ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA. YA QUE, DADO EL RUBRO DE LA OBRA, NO SE CONSIDERAN NECESARIO.

Página 1 de 5

"2023, Año de Francisco Villa. El Revolucionario del pueblo"

**Junta de aclaraciones
LO-13-J3E-013J3E002-N-28-2023**

R: SE ACTUALIZAN ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES

4. CON RESPECTO AL CONCEPTO 1.2 EN LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES MENCIONA QUE INCLUYE EL ACARREO A BANCO DE DESPERDICIO CON UN BANCO DE TIRO DE HASTA UNA DISTANCIA DE 3.00 KM, PERO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, LA DESCRIPCIÓN DEL MISMO NO LO MENCIONA POR LO QUE INDICA EN LOS CONCEPTOS 1.4, 1.5 Y 1.6 LOS CONCEPTOS PARA DICHA ACTIVIDAD, ¿PODRÍA LA DEPENDENCIA ACLARAR SI SE DEBERÁ INCLUIR EN EL ANÁLISIS DE DICHO COSTO EL ACARREO A BANCO DE DESPERDICIO? ¿LA DEPENDENCIA PODRÍA INDICAR EL NOMBRE DEL BANCO DE TIRO QUE ESTÁ CONSIDERANDO?

R: EL LICITANTE PODRÁ PROPONER EL BANCO DE ACOPIO QUE CONSIDERE CONVENIENTE, SIEMPRE QUE ESTE CUMPLA CON LAS NORMAS Y PERMISOS CORRESPONDIENTES, ADICIONAL A ESTE COMENTARIO, SE ANEXA CATÁLOGO DE CONCEPTOS MODIFICADO

5. CON RESPECTO AL CONCEPTO C.3.5 DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SE DESCRIBE UN BORDILLO ARMADO EL CUAL NO COINCIDE CON EL DETALLE MOSTRADO EN EL PLANO ASPN-GI-EJE62BN-OC01-P01, ¿LA CONTRATANTE PODRÍA ACLARAR LAS ESPECIFICACIONES QUE SE COTIZARAN?

R: SE CORRIGE DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO, SE ANEXA CATÁLOGO DE CONCEPTOS MODIFICADO

6. COMO RESULTADO DE LA VISITA SE OBSERVÓ QUE SE DEBERÁ RETIRAR UNA SECCIÓN DE REJA ACERO, LA CONTRATANTE PODRÍA INDICAR SI SE REALIZARÁ CON RECUPERACIÓN O SERÁ PARTE DE LOS DESECHOS A BANCO DE TIRO.

R: EL DESMANTELAMIENTO SE REALIZARÁ CON RECUPERACIÓN DE MATERIAL, MISMO QUE SE DEBERA ACARREAR HASTA EL BANCO DE ACOPIO DE LA ENTIDAD, UBICADO A 4 KM DE DISTANCIA DEL CENTRO DE GRAVEDAD DEL SITIO DE LOS TRABAJOS.

NOTAS ACLARATORIAS.

1.- Se les informa que se modifican: el Catálogo de Conceptos y Especificaciones Particulares, debiendo sustituir los anteriores y se agregan planos. El NO TOMAR EN CUENTA LO ANTES SEÑALADO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA; los archivos mencionados deberán de obtenerlos de la Página de CompraNet 2023 con el nombre:

Anexo 3 LO-13-J3E-013J3E002-N-28-2023- Jta Aclaraciones
Anexo 5 LO-13-J3E-013J3E002-N-28-2023- Jta Aclaraciones
PLANOS ASPN-GI-EJE62BN-OC01-IE01 - Jta Aclaraciones

2.- Deberán **FOLIAR TODA** la documentación de su Propuesta TÉCNICA Y ECONOMICA de manera consecutiva para su presentación electrónica en formato PDF, agrupándola por

"2023, Año de Francisco Villa. El Revolucionario del pueblo"

**Junta de aclaraciones
LO-13-J3E-013J3E002-N-28-2023**

cada documento del PT y PE, apegándose al artículo 41 tercer párrafo del Reglamento de la LOPSRM, respectivamente. Así mismo, se les recuerda a los Participantes que, además de lo asentado anteriormente deberán agrupar cada uno de los Puntos de su Propuesta Técnica y Económica, tal y como se les solicita en el Punto 4.1 Tabla de agrupación de archivos, de esta Convocatoria; **EL NO HACERLO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN**

3.- En el Documento PT-10 Medidas de control de aspectos ambientales para obras de la prevención de riesgos y cuidado al medio ambiente, los cuales se deberán descargar y presentar dentro de su propuesta electrónica, sin membrete de la empresa; debiendo concordar con el modelo que se encuentra en el anuncio público de la plataforma CompraNet 2023 de esta presente convocatoria, los cuales no deberán ser modificados.

4.- Se les informa que para este Procedimiento de Contratación el anticipo para el inicio de los trabajos será del **30%** de acuerdo a lo programado en cada ejercicio presupuestal. **EL NO CONSIDERARLO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.**

5.-Debido a que el procedimiento es electrónico, será responsabilidad del Licitante obtener la(s) minuta(s), croquis, planos o avisos que se den en esta junta o en las que se susciten, durante el proceso, visitando con regularidad la página de CompraNet 2023 en la siguiente dirección electrónica:

<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

Será responsabilidad del participante el estar constantemente monitoreando la página de CompraNet 2023 correspondiente al presente procedimiento de contratación, hasta el día **06 DE JULIO DE 2023 A LAS 10:00 HORAS, YA QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE REALICE LA ENTIDAD DEBERA SER CONSIDERADA EN SU PROPUESTA.**

6.- Los participantes deberán enviar su propuesta a través de los Medios Remotos de Comunicación Electrónica en la página de CompraNet 2023:

<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

Considerando las normas y reglas que para tal efecto establece la Plataforma.

7.- Se les recuerda que las fechas de cada Acto serán las siguientes:

Apertura de Proposiciones	07 de julio de 2023 a las 10:00 horas.
Fallo	14 de julio de 2023 a las 16:00 horas.

8.- En base a las nuevas disposiciones emitidas por esta ASIPONA VER, el participante ganador deberá tramitar todo lo relacionado a la gestión y control de permisos dentro del Puerto de Veracruz en la nueva plataforma PIS (Puerto Inteligente Seguro), a través del siguiente enlace:



"2023, Año de Francisco Villa. El Revolucionario del pueblo"

**Junta de aclaraciones
LO-13-J3E-013J3E002-N-28-2023**

<https://puertointeligenteseguro.com.mx/#/inicio>

En el enlace previamente citado, encontrará todos los manuales referentes a su operación.

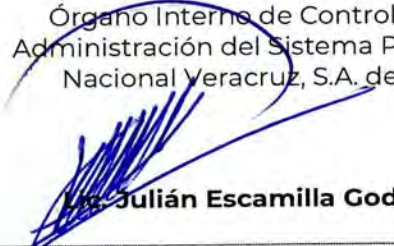
9.- Se recomienda continuar con el uso de cubrebocas en espacios cerrados y/o lugares poco ventilados y en aglomeraciones, no omitiendo manifestar que su uso será una decisión personal.

Lo anterior en cumplimiento a las disposiciones emitidas en DECRETO por el que se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19). Publicada en el en el DOF el 09 de mayo de 2023

CIERRE DE ACTA

No habiendo otro asunto que tratar firman la presente acta los que en ella intervienen.

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Gerente de Ingeniería  Arq. Héctor Tellez Jimenez	Subgerente Técnico de Proyectos  Ing. Iván Juárez Dorantes
Jefe del Depto. de Concursos y Contratos  Ing. Luis Ramon Parra Lopez	Jefe del Depto. de Costos  Ing. Eddy de Jesús Mendoza Ávalos
Titular del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.  Lic. Julián Escamilla Godínez	En representación del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.  Ing. Jose Permin Martinez Hernandez

Página 4 de 5



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



"2023, Año de Francisco Villa. El Revolucionario del pueblo"

**Junta de aclaraciones
LO-13-J3E-013J3E002-N-28-2023**

En representación del
Órgano Interno de Control en la
Administración del Sistema Portuario
Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

GILBERTO MATA

Ing. Gilberto José Mata Aguilar

Las firmas de esta hoja corresponden a la Minuta de la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Contratación **Núm. LO-13-J3E-013J3E002-N-28-2023** de rubro: **"Construcción de una vialidad de retorno al recinto portuario, desde la ubicación de los equipos de revisión no intrusiva (Rayos x) de la nueva aduana del puerto de Veracruz."**



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2023
Año de
Francisco
VILLA